TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO

ROY ALPHA S.A.
Vs
ALLIANZ SEGUROS S.A.

Radicado: A-20240905/0947

José Vicente Guzmán Escobar, mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.354.387 expedida en Bogotá, D.C., de nacionalidad colombiana y en ejercicio de mis derechos, abogado titulado con tarjeta profesional No. 54.730 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de árbitro designado por las partes de común acuerdo, mediante el presente documento manifiesto que:

☒ **Acepto** actuar en el Tribunal de Arbitramento de ROY ALPHA S.A. Vs ALLIANZ SEGUROS S.A., según las reglas del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali. Para lo cual declaro conocer los estatutos generales, el código interno de conducta y el reglamento de arbitraje del Centro.

☐ **No acepto** actuar en el Tribunal de Arbitramento de ROY ALPHA S.A. Vs ALLIANZ SEGUROS S.A., por las razones que a continuación me permito exponer:

_____
_____
_____
_____
_____.

(finaliza el cuestionario, no debe llenar las demás casillas).

☒ **Soy independiente** de cada una de las partes interesadas en el proceso arbitral y actuaré con total autonomía en el mismo, toda vez que no incurro en ninguna de las causales establecidas en el artículo 16 de la Ley 1563 de 2012.

☒ **Declaro** que conozco los deberes, poderes y facultades que la Ley señala a los árbitros y por tanto me comprometo a dedicar el tiempo necesario para conducir este arbitraje de manera diligente y eficaz, así como a cumplir ética y cabalmente el encargo encomendando.

☐ **Manifiesto** que **no** coincido ni he coincidido con alguna de las partes o sus apoderados en otros procesos arbitrales o judiciales, trámites administrativos o cualquier otro asunto profesional como árbitro, apoderado, consultor, asesor, secretario o auxiliar de la justicia en el curso de los dos (2) últimos años. Que de igual manera ninguno de los miembros de la oficina de abogados a la que pertenezco o haya pertenecido ha coincidido con las circunstancias anteriormente descritas. Finalmente, manifiesto que no tengo ninguna relación de carácter familiar o personal ni con las partes ni con sus apoderados.

Sede Principal Calle 8 # 3 - 14 57 (2) 886 1300
Sede Obrero Cra 9 # 21 - 42 57 (2) 885 0072 57 (2) 885 7576
Sede Unicentro CC Unicentro Pasillo 5, Local 359A 57 (2) 886 1300 Exts: 702 y 712
Yumbo Cra 5 # 8 - 23 57 (2) 669 1061 57 (2) 669 1065
Aguablanca Cra 27 # 103 - 71 57 (2) 422 8713 57 (2) 422 8732
Punto de Atención Jamundí Calle 10 – Carrera 10 Edif. Alcaldía Jamundí. 57 (2) 8835190
www.ccc.org.co

Informo que la firma de la cual soy socio, Guzmán Escobar & Asociados, ha recibido el encargo de parte del armador y el Club de Protección e Indemnización (P&I Club) de la M/N "WAN HE" de gestionar el recaudo de la contribución debida por el acto de avería gruesa causada por el siniestro marítimo de encallamiento de la M/N "WAN HE", ocurrido el 24 de septiembre de 2014 en el Puerto de Buenaventura (Colombia), respecto de la cual algunas compañías de seguros otorgaron bien una garantia o bien un bono de avería gruesa a los propietariso de la carga que estaba a bordo de dicha nave, siendo Allianz Seguros S.A. una de dichas compañías de seguros. En tal virtud, enviamos una carta a Allianz Seguros S.A. solicitando el pago de dicha contribución por avería gruesa y actualmente uno de los asociados senior de nuestra firma de abogados se encuentra adelantando conversaciones con el abogado que representa a las compañías de seguros en cuestión, entre las que se encuentra Allianz Seguros S.A., dirigidas a llegar a un acuerdo al respecto. Respecto de esta gestión no existe ningún trámite judicial ni administrativo en contra de Allianz Seguros S.A.

☒ **Manifiesto** que soy independiente y tengo la intención de seguir siéndolo. Sin embargo, consciente de mi obligación de dar cumplimiento al deber de información consagrado en el **artículo 15 de la Ley 1563 de 2012**, debo indicar que:

A pesar de los hechos objeto de la anterior revelación, manifesto que ello no afecta ni mi independnecia, ni mi imparcialidad para actuar como árbitro en el trámite de la referencia, puesto que se trata de asuntos completamente diferentes, relacionados con hechos ocurridos hace 10 años, cuya negociación la está dirigiendo otro abogado de la firma.

☒ **Manifiesto** que actualmente no me desempeño simultáneamente como árbitro o secretario en más de cinco (5) tribunales de arbitraje en que intervenga como parte una entidad pública o quien ejerza funciones administrativas en los conflictos relativos a éstas.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de septiembre del año 2024

_____

Sede Principal
Calle 8 # 3 - 14
57 (2) 886 1300

Sede Obrero
Cra 9 # 21 - 42
57 (2) 885 0072
57 (2) 885 7576

Sede Unicentro
CC Unicentro
Pasillo 5, Local 359A
57 (2) 886 1300
Exts: 702 y 712

Yumbo
Cra 5 # 8 - 23
57 (2) 669 1061
57 (2) 669 1065

Aguablanca
Cra 27 # 103 - 71
57 (2) 422 8713
57 (2) 422 8732

Punto de Atención Jamundí
Calle 10 – Carrera 10
Edif. Alcaldía Jamundí.
57 (2) 8835190

www.ccc.org.co